

Juicio No. 11331-2020-00097

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL, MERCANTIL, LABORAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA.** Loja, jueves 27 de mayo del 2021, las 14h38. Atendiendo el escrito presentado por los señores Grace Jacqueline Ochoa Mendoza y otros, se dispone que por intermedio de Secretaría, se remita inmediatamente el proceso a la Corte Constitucional, en virtud de la Acción Extraordinaria de Protección, presentada por los accionantes, con las copias obtenidas envíese las mismas a la Unidad Judicial de origen a fin de que se ejecute lo resuelto y el original a la Corte Constitucional.-Hágase saber.

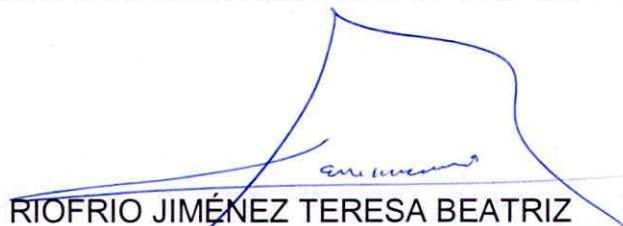
  
ALVARADO GONZALEZ FREDY ROLANDO  
**JUEZ PROVINCIAL (PONENTE)**

En Loja, jueves veinte y siete de mayo del dos mil veinte y uno, a partir de las catorce horas y cincuenta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: CONTENTO MASACO PATRICIO DANILO en el correo electrónico [josemariasanchezcastro@gmail.com](mailto:josemariasanchezcastro@gmail.com), en el casillero electrónico No. 1102294145 del Dr./Ab. JOSEMARIA SANCHEZ CASTRO; CUEVA MARTINEZ BYRON LEONEL en el correo electrónico [josemariasanchezcastro@gmail.com](mailto:josemariasanchezcastro@gmail.com), en el casillero electrónico No. 1102294145 del Dr./Ab. JOSEMARIA SANCHEZ CASTRO; CURIPOMA REMACHE LUCILA ESPERANZA en el correo electrónico [josemariasanchezcastro@gmail.com](mailto:josemariasanchezcastro@gmail.com), en el casillero electrónico No. 1102294145 del Dr./Ab. JOSEMARIA SANCHEZ CASTRO; FERNANDEZ TROYA GENRRY GONZALO en el correo electrónico [josemariasanchezcastro@gmail.com](mailto:josemariasanchezcastro@gmail.com), en el casillero electrónico No. 1102294145 del Dr./Ab. JOSEMARIA SANCHEZ CASTRO; GAONA CASTILLO ALEXIS GABRIEL en el correo electrónico [josemariasanchezcastro@gmail.com](mailto:josemariasanchezcastro@gmail.com), en el casillero electrónico No. 1102294145 del Dr./Ab. JOSEMARIA SANCHEZ CASTRO; GARCIA JIMENEZ BERTHA ROCIO en el correo electrónico [josemariasanchezcastro@gmail.com](mailto:josemariasanchezcastro@gmail.com), en el casillero electrónico No. 1102294145 del Dr./Ab. JOSEMARIA SANCHEZ CASTRO; MURILLO MONTAÑO JUAN en el correo electrónico [josemariasanchezcastro@gmail.com](mailto:josemariasanchezcastro@gmail.com), en el casillero electrónico No. 1102294145 del

Dr./Ab. JOSEMARIA SANCHEZ CASTRO; NARVAEZ AGUILAR JOSE MEDARDO en el correo electrónico [josemariasanchezcastro@gmail.com](mailto:josemariasanchezcastro@gmail.com), en el casillero electrónico No. 1102294145 del Dr./Ab. JOSEMARIA SANCHEZ CASTRO; NARVAEZ CARRILLO SEGUNDO MANUEL en el correo electrónico [josemariasanchezcastro@gmail.com](mailto:josemariasanchezcastro@gmail.com), en el casillero electrónico No. 1102294145 del Dr./Ab. JOSEMARIA SANCHEZ CASTRO; OCHOA MENDOZA GRACE JACQUELINE en el correo electrónico [josemariasanchezcastro@gmail.com](mailto:josemariasanchezcastro@gmail.com), en el casillero electrónico No. 1102294145 del Dr./Ab. JOSEMARIA SANCHEZ CASTRO; OJEDA GAONA JOSE LUIS en el correo electrónico [josemariasanchezcastro@gmail.com](mailto:josemariasanchezcastro@gmail.com), en el casillero electrónico No. 1102294145 del Dr./Ab. JOSEMARIA SANCHEZ CASTRO; PALACIOS CASTILLO BRYAN ALEXANDER en el correo electrónico [josemariasanchezcastro@gmail.com](mailto:josemariasanchezcastro@gmail.com), en el casillero electrónico No. 1102294145 del Dr./Ab. JOSEMARIA SANCHEZ CASTRO; RUIZ ORDOÑEZ EDINSON FRANCISCO en el correo electrónico [josemariasanchezcastro@gmail.com](mailto:josemariasanchezcastro@gmail.com), en el casillero electrónico No. 1102294145 del Dr./Ab. JOSEMARIA SANCHEZ CASTRO; SILVA FLORES RAMIRO ORLANDO en el correo electrónico [josemariasanchezcastro@gmail.com](mailto:josemariasanchezcastro@gmail.com), en el casillero electrónico No. 1102294145 del Dr./Ab. JOSEMARIA SANCHEZ CASTRO; TAMBO QUINDE REINALDO LEONEL en el correo electrónico [josemariasanchezcastro@gmail.com](mailto:josemariasanchezcastro@gmail.com), en el casillero electrónico No. 1102294145 del Dr./Ab. JOSEMARIA SANCHEZ CASTRO; VALDIVIESO TRUJILLO JENNY JANETH en el correo electrónico [josemariasanchezcastro@gmail.com](mailto:josemariasanchezcastro@gmail.com), en el casillero electrónico No. 1102294145 del Dr./Ab. JOSEMARIA SANCHEZ CASTRO; ZEAS ALBAN VICTOR HUGO en el correo electrónico [josemariasanchezcastro@gmail.com](mailto:josemariasanchezcastro@gmail.com), en el casillero electrónico No. 1102294145 del Dr./Ab. JOSEMARIA SANCHEZ CASTRO. AB. FIGUERO AGURTO GILBERT ARMANDO, ALCALDE DE CATAMAYO en el correo electrónico [susanaguzman1510@gmail.com](mailto:susanaguzman1510@gmail.com), [vguzmnsarango@yahoo.com](mailto:vguzmnsarango@yahoo.com), [alcaldiaadcatamayo@gmail.com](mailto:alcaldiaadcatamayo@gmail.com), [juridicoalcaldiaadcatamayo@gmail.com](mailto:juridicoalcaldiaadcatamayo@gmail.com), en el casillero electrónico No. 1102910351 del Dr./Ab. SUSANA JUDITH GUZMÁN ORDÓÑEZ; AB. GUZMAN VICTOR MANUEL, PROCURADOR SINDICO DEL GADM CATAMAYO en el correo electrónico [susanaguzman1510@gmail.com](mailto:susanaguzman1510@gmail.com), [vguzmnsarango@yahoo.com](mailto:vguzmnsarango@yahoo.com), [alcaldiaadcatamayo@gmail.com](mailto:alcaldiaadcatamayo@gmail.com), [juridicoalcaldiaadcatamayo@gmail.com](mailto:juridicoalcaldiaadcatamayo@gmail.com), en el casillero electrónico No. 1102910351 del Dr./Ab. SUSANA JUDITH GUZMÁN ORDÓÑEZ; ING. OJEDA MERINO ALBERTO RAMIRO, COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DEL GADM CATAMAYO en el correo electrónico

Ciento noventa y uno 191

susanaguzman1510@gmail.com, vguzmnsarango@yahoo.com, alcaldiagadcatamayo@gmail.com, juridicoalcaldiagadcatamayo@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1102910351 del Dr./Ab. SUSANA JUDITH GUZMÁN ORDÓÑEZ; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA en el correo electrónico jjaramillovigmail.com, notificaciones\_loja@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1102899471 del Dr./Ab. JORGE MAURICIO JARAMILLO VILLAMAGUA; en el correo electrónico wvillarreal@pge.gob.ec, notificaciones\_loja@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1103692560 del Dr./Ab. WILSON JAVIER VILLARREAL LEIVA. Certifico:

  
RIOFRIO JIMÉNEZ TERESA BEATRIZ  
**SECRETARIO RELATOR**

TERESA.RIOFRIO

**RAZÓN:** Siento como tal señor Juez, que el día de hoy se entregan las copias solicitadas conforme se encuentra dispuesto mediante providencia de fecha 05 de abril del 2021, las 12h04, al Dr. José María Sánchez Castro.- Lo que informo a Usted para los fines legales pertinentes.- Loja, 28 de mayo del 2021.- Lo Certifico.- La Secretaria Relatora.-

  
Dra. Teresa Beatriz Riofrío Jiménez.  
SECRETARIA RELATORA

  
Dr. José María Sánchez Castro.  
C.I. 1102294145



**RAZÓN:** Con esta fecha se deja copia de la resolución de Segunda instancia dictada en el presente proceso, en el libro copiador correspondiente al presente año de fs. 2552 a la fs. 2594. Lo certifico.- Loja, 09 de junio de 2021. Lo certifico.

  
**DRA. TERESA BEATRIZ RIOFRÍO JIMÉNEZ.**  
**SECRETARIA RELATORA SALA CIVIL Y MERCANTIL.**

**RAZÓN:** Hoy se remite el presente juicio a la **CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**, en cumplimiento a lo dispuesto por esta Sala en Auto de fecha 28 de abril del 2021, las 12h27, en 06 cuerpos en 584 fs. la 1ra. Inst. y 02 cuerpos en 191 fojas la 2da. Instancia, y se remiten copias certificadas de primera y segunda instancia a la Unidad judicial Multicompetente Civil con Sede en el Cantón Catamayo, Provincia de Loja, lo que se informa para los fines legales pertinentes. Lo certifico.- Loja, 10 de junio del 2021.

  
**DRA. TERESA BEATRIZ RIOFRÍO JIMÉNEZ**  
**SECRETARIA RELATORA SALA CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL**  
**DE JUSTICIA DE LOJA.**

2